

Erref. Zkia.- OZ-2021-032
EE.- 2020-00089
B052-2021-00001

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGULARÁN LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y EL SERVICIO DE
DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL
DE LARRABETZU.-

PRIMERA.- objeto del contrato.-

El objeto del contrato a celebrar conforme al presente pliego es la redacción del proyecto de arquitectura necesario para la reforma del Ayuntamiento de Larrabetzu, con las obligaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ambas de carácter contractual. La definición y alcance del objeto será la indicada en los Pliegos de Condiciones Técnicas. El anteproyecto o croquis que figure en dicho pliego tendrá carácter orientativo. Junto con la realización del proyecto el objeto del contrato será la dirección facultativa de la obra, con las funciones definidas en la Ley de Ordenación de la Edificación.

Codificación de la nomenclatura CPV correspondiente al objeto del contrato: servicios de Arquitectura e Ingeniería: 71000000-8; Servicios de Arquitectura y anejos 71200000-0; y Servicios de Arquitectura para edificios: 71221000-3.

SEGUNDA.- Espacios necesarios para el Ayuntamiento por plantas y su uso.

2.1.- Espacios mínimos.

En el Ayuntamiento de Larrabetzu deben aparecer al menos los siguientes espacios. Además, podrán figurar otros que los licitadores incluyan en sus ideas. Se tendrá en cuenta su distribución.

- Archivo + 1 puesto de trabajo en el mismo espacio
- Servicios Sociales + Juzgado de Paz
- Administración
- 5 puestos fijos (más anchos): 3+1 con un filtro (panel o
- 5 puestos (más pequeños, quizás en la misma mesa). (Para los que vienen de vez en cuando, servicio de Euskera, Biscaytik,

- Algunos puestos de espera. 2/3 sillas.
- 2 Comun. (Público y personal)
- Sala de instalaciones
- Ascensor
- Sala de Plenos: tamaño actual.
- 4 oficinas:
- Alcaldía
- Secretaría
- Tag
- Oficina técnica (2 puestos, aparejador y arquitecto)
- Una sala de reuniones
- Otra sala TAG-XXX con dos puestos
- 1 aseo
- Aula pequeña para los dos partidos políticos
- Aula de asociaciones
- Office
- 1 aseo
- Sala polivalente grande - Diáfano

2.2.- Propuesta a presentar al procedimiento de adjudicación.

La propuesta técnica deberá presentar la siguiente documentación: a partir del anteproyecto de orientación y a partir de las explicaciones indicadas en el PPT, propuesta de proyecto en torno al Ayuntamiento que incluya:

- 1.- Un plano de situación.
- 2.- Planos de fachadas exteriores.
- 3.- Planos de uso del interior del edificio por plantas.
- 4.- Exposición escrita de la propuesta de proyecto.

La propuesta técnica tendrá las siguientes características:

A) .- Propuesta de optimización y ampliación del uso de los espacios previstos: 15 puntos. Se tendrá en cuenta a la hora de redactar el proyecto, entre otros, la relación con el personal municipal y su participación en la elaboración del diseño. Para ello habrá que explicar el procedimiento.

B) Implantación en el parque urbano y propuesta de condiciones de accesibilidad, con escasa incidencia en el casco histórico. 10 puntos.

C) Identificar los problemas y perjuicios que pueda ocasionar el anteproyecto de orientación existente con el PPT en relación con los servicios municipales y las instalaciones solicitadas. También habrá que hacer propuestas para solucionarlas. 10 puntos.

D) Presentar las infografías en 3D del edificio, indicando la ubicación de los espacios incluidos y la ubicación del edificio. 5 puntos.

Para realizar la propuesta puedo ver las instalaciones actuales del Ayuntamiento de Larrabetzu, así como el edificio a reformar. Para ello hay que solicitar cita previa llamando al Ayuntamiento al teléfono 94 455 70 27.

TERCERO.- anteproyecto orientador.-

El anteproyecto que figura en el anexo I de este PTB tiene carácter orientador, no tiene por qué seguir, es una mera idea. Pero el anteproyecto plasma las necesidades de los Ayuntamientos y señala una organización orientativa.